EXPTE. D- 2290 /23-24

H. C. DE DIPUTADOS FOLIO Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

De interés legislativo las actividades que se llevarán a cabo por la Sociedad Italiana de Colón del 2 al 10 de junio en el marco de la inauguración de su sede. -

Lic. FERNANDA DIAZ
Diputada Provincial
Frente de TODOS
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

Argentina fue uno de los países que más inmigrantes recibió en el período de emigración de masas. Específicamente, fue el país que tuvo la mayor proporción de extranjeros con relación a su población total. De acuerdo a los datos del censo de 1914, una tercera parte de los habitantes del país estaba compuesta por extranjeros. Aquí se quedaron, tuvieron hijos, mezclaron sus sangres y sus idiomas, haciendo de Argentina su nuevo país.

Esos inmigrantes italianos y sus historias de vida forman parte de la historia de gran parte de los ciudadanos de la ciudad de Colón y es por ello que han llegado a crear un espacio que refleje esas raíces, funcionando como "Sociedad Italiana de Colón".

De esta manera, la Sociedad Italiana de Colón se conforma por un grupo de personas que hace aproximadamente 5 años se reunió para aprender acerca de la lengua y cultura italiana, y que, a través del trabajo y la dedicación, este año llego a abrir al público su sede para el dictado de cursos de lengua y cultura italiana, espacio en el cual transitan diariamente aproximadamente 80 alumnos y alumnas.

En el marco de esta inauguración, se llevarán a cabo a partir del día 2 de junio, una serie de actividades que significan cultural y socialmente un avance significativo para la ciudad, sumándose así un nuevo espacio de socialización, acompañamiento y aprendizaje colectivo.

Las mismas se desarrollarán del 2 al 10 de junio y serán:

- El viernes 2 de junio: la "Fiesta de la República Italiana" ya que, es el día de fiesta nacional de Italia, y cuando se conmemora el referéndum popular de 1946. Se realizará un acto en la sede de la sociedad, en calle 42 y 9, a las 15hs.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
3
Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

- Sábado 3 de junio: el "Día del Inmigrante". Nuestro país celebra el Día del Inmigrante Italiano al recordar el nacimiento de Manuel Belgrano, padre de la patria Argentina e hijo de un inmigrante italiano. Se llevará a cabo un acto conmemorativo en el Monumento a los Inmigrantes, en calle 42 y 17, a las 16hs.
- Domingo 4 de junio: "Cine Italiano". Será una función de entrada gratuita, en la sede de calle 42 y 9 a las 17hs.
- Los días 6, 7 y 8 de junio se realizará una "Muestra estática" que consistirá en muestras fotográficas y de objetos que pertenezcan a nuestros antepasados inmigrantes italianos y/o que simbolizan las raíces italianas de los y las colonenses, en la Sede de calle 42 y 9 de 15 a 20hs.
- Sábado 10 de junio será el "Acto inaugural" de la Sociedad Italiana de Colón, donde se realizará el descubrimiento de placas y actividades y palabras alusivas, en la sede de calle 42 y 9, a las 11 horas y contará también con la presencia de las autoridades.

Por otra parte, cabe mencionar que estas actividades han sido reconocidas por el Concejo Deliberante de Colón, destacando también la comunidad italiana, que hace un siglo atrás era una de las más importantes del país.

Por todo lo dicho solicito a las legisladoras y legisladores que acompañen con su voto la presente iniciativa. -

Lic. FERNANDA DIAZ
Diputada Provincial
Frente de TODOS
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.